ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito D.M., a los 4 días del mes de abril de 2018, a las 12h30, en la sala de sesiones de la compañía GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A., ubicada en la calle Enrique Guerrero Portilla Oe1-34 y Av. Galo Plaza Lasso de la Urbanización Carcelén, se reunieron en Junta General Ordinaria los siguientes accionistas:

GM LAAM HOLDINS LLC, propietaria del 94'508,519 acciones ordinarias y nominativas de US$ 1 dólar cada una que representan el 99.90% de las acciones de la compañía, representada por el señor Ricardo Mancheno Karolys, de acuerdo con la carta poder que se incorpora al expediente.

GENERAL MOTORS OVERSEAS DISTRIBUTION LLC -GMOD, propietaria de 94.603 acciones ordinarias y nominativas de US$ 1 dólar cada una que representan el 0.10% de las acciones de la compañía, representada por el señor Ricardo Mancheno Karolys, de acuerdo con la carta poder que se incorpora al expediente.

Como los accionistas presentes, representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, resuelven constituirse en "Junta General Ordinaria Universal de Accionistas", renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 234 y 238 de la Ley de Compañías vigente, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. **Los informes del Directorio, Presidente Ejecutivo, Comisario y Oficial de Cumplimiento de la Compañía, correspondientes al año 2017.**
2. **El informe de Auditoría Externa del año 2017.**
3. **El Estado de Situación Financiera por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y los Estados de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y Flujos de Efectivo por el año 2017.**
4. **Con base en el resultado correspondiente al año terminado al 31 de diciembre de 2017, la Apropiación de la Reserva Legal, Distribución de los Beneficios Sociales y de la Formación de Reservas.**
5. **La elección y/o remoción de los Directores, directivos, apoderados y/o administrativos, Comisario, Secretario, Oficial de Cumplimiento y cualquier otro personero o funcionario de la Compañía conforme el Estatuto Social; así como la elección de Auditores Externos para el año 2018; y fijar o revisar sus honorarios respecto de quienes corresponda.**
6. **Ratificación de todo lo actuado por los representantes legales de la Compañía en el ejercicio de sus facultades, inclusive en casos de subrogación, así como de los Apoderados Generales, en contratos necesarios y relacionados para el cumplimiento del giro ordinario**

del negocio; así como, resolver sobre el monto hasta por el cual los referidos representantes legales pueden obligar a la compañía.

Por decisión unánime de los accionistas, actuó como Presidente Ad-hoc de la Junta el señor Ricardo Mancheno Karolys, quien estuvo presente y el señor Dennys Tamayo Vallejo, quien actuó en calidad de Secretario de la Junta.

El representante de los accionistas declara formalmente instalada la Junta y se encarga del desarrollo de la misma.

El señor Presidente solicitó a los presentes su autorización para la grabación de esta Junta para el debido cumplimiento de la normativa respectiva; los presentes aceptaron este hecho.

El Secretario hizo referencia al cumplimiento de los accionistas extranjeros de la compañía con sus obligaciones referentes a la documentación que GM Ecuador debe recibir cada año de acuerdo con la Ley de Compañías por lo que en esta Junta los señores Accionistas Extranjeros pueden deliberar y tomar las decisiones correspondientes.

El Presidente Ad-hoc solicitó al señor Secretario proceda a dar lectura del primer punto del orden del día, mismo que es aceptado su conocimiento por unanimidad.

1. **Los informes del Directorio, Presidente Ejecutivo, Comisario y Oficial de Cumplimiento de la Compañía, correspondientes al año 2017.**

El Secretario leyó el informe del Director Comercial y Representante Legal Subrogante de la compañía señor Esteban Acosta Garcés, el cual a su vez fue acogido por el Directorio de la Compañía, mismo que es puesto a consideración de la Junta. En base al conocimiento del referido informe la Junta lo aprobó en su totalidad por unanimidad. El secretario dio lectura al informe del Comisario, el mismo se declaró conocido en su totalidad por la Junta. Acto seguido el Secretario dio lectura al informe del año 2017 de actividades del Oficial de Cumplimiento; informe que la Junta lo aprobó por unanimidad.

2. **El informe de Auditoria Externa del año 2017.**

El Secretario para conocimiento de los accionistas dio lectura al informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico correspondiente al año 2017. La Junta declaró conocido dicho informe.

3. **El Estado de Situación Financiera por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 y los Estados de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año 2017.**

El Secretario por pedido del Presidente ad-hoc, presentó el Estado de Situación Financiera por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 y los Estados de Resultado Integral de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año 2017. La Junta aprobó estos documentos.

4. **Con base en el resultado correspondiente al año terminado al 31 de diciembre de 2017, la Apropiación de la Reserva Legal, Distribución de los Beneficios Sociales y de la Formación de Reservas.**

El Presidente Ad-hoc informó que durante el año 2017, la Compañía arrojó una utilidad de US$ 58.188.035 luego de la participación del 15% a los trabajadores y antes del pago del impuesto a la renta.

La Junta, en base al conocimiento de los resultados, por unanimidad resolvió lo siguiente:

La utilidad neta según libros al cierre del año 2017, refleja el valor de US$ 45.153.555. El valor destinado para reserva legal es de US$ 4.515.356, de la utilidad neta del ejercicio económico 2017 menos la reserva legal, el valor de US$40.638.200 es puesto a disposición de los accionistas como dividendo, el cual será pagado a los accionistas en 6 cuotas iguales a partir del mes de mayo hasta octubre de 2018.

5. **La elección y/o remoción de los Directores, directivos, apoderados y/o administrativos, Comisarios, Secretario, Oficial de Cumplimiento y cualquier otro personero o funcionario de la Compañía conforme el Estatuto Social; así como la elección de Auditores Externos para el año 2018; y fijar o revisar sus honorarios respecto de quienes corresponda.**

La Junta General de Accionistas por unanimidad decidió reelegir al señor Fernando Agudelo Valencia como Presidente Ejecutivo de la Compañía por el período estatutario de tres años, contados a partir de la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil. Así mismo, la Junta General designó por unanimidad para el Directorio, a los señores Juan Gabela Molina como Suplente del señor Fernando Agudelo Valencia; José Miguel Martí Zaldumbide como Director Financiero y el señor Esteban Mauricio Acosta Garcés como Director Comercial son reelegidos por el período estatutario de tres años cada uno, contados a partir de la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil. Además la Junta decidió reelegir al señor Enrique Balda Larrea como Suplente del Director Financiero y elegir a la señora Marisol Jácome como Suplente del Director Comercial.

De tal manera, el Directorio quedó conformado por las siguientes personas:

MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.

	PRINCIPALES	SUPLENTES
Presidente Ejecutivo	Fernando Agudelo Valencia	Juan Gabela Molina
Director Financiero	José Miguel Marti Zaldumbide	Enrique Balda Larrea
Director Comercial	Esteban Mauricio Acosta Garcés	Marisol Jácome

Se autorizó al Presidente Ad-hoc o al Secretario, para que cualquiera de ellos emita los nombramientos respectivos y los inscriba en el Registro Mercantil según corresponda.

La Junta General de Accionistas, decidió reelegir como Comisario Principal de la Compañía, para el ejercicio económico del año 2018, al señor Milton Eduardo Carrera Proaño y como Comisario Suplente a la señorita Fernanda Villacís. La Junta delegó a la administración de la compañía negociar y convenir sus honorarios que serán pagados una vez se realice la Junta de Accionistas del siguiente año.

La Junta General de Accionistas, reeligió como Secretario de la Compañía, por el período estatutario de dos (2) años al señor Dennys Tamayo Vallejo.

Respecto de la remuneración de los Directores, se ratificó a los presentes que en General Motors del Ecuador S.A., los señores Directores, tanto principales como suplentes, no perciben remuneración alguna en sus funciones propias y exclusivas como miembros del Directorio, lo cual fue aceptado por unanimidad, sin embargo aquellos miembros del Directorio que por efectos de sus responsabilidades funcionales en GM Ecuador, perciben una remuneración o un honorario de acuerdo a la modalidad de su contratación.

La Junta General de Accionistas resolvió elegir a Ernst & Young para que se encargue de la Auditoría Externa por el período 2018. La Junta decidió encargar al Director Financiero para que negocie y convenga los honorarios del Auditor Externo designado.

6. **Ratificación de todo lo actuado por los representantes legales de la Compañía en el ejercicio de sus facultades, inclusive en casos de subrogación, así como de los Apoderados Generales, en contratos necesarios y relacionados para el cumplimiento del giro ordinario del negocio; así como, resolver sobre el monto hasta por el cual los referidos representantes legales pueden obligar a la compañía.**

El Presidente solicitó al Secretario lea el Art. 231 de la Ley de Compañías y las letras e) y k) del Art. 14 del Estatuto de la compañía.

El Secretario procedió con la lectura respectiva:

> -Artículo 231 de la Ley de Compañías: La junta general tiene poderes para resolver todos los asuntos relativos a los negocios sociales y para tomar las decisiones que juzgue convenientes en defensa de la compañía. -
>
> Atribuciones y Deberes:…Son atribuciones de la Junta General de Accionistas: **e)** Resolver sobre cualquier asunto que fuere sometido a consideración de la Junta General de Accionistas por el Directorio o por el Presidente Ejecutivo; **k)** Dirigir la marcha y orientación general de los negocios sociales y ejercer las funciones que le competen como órgano supremo de la Compañía.

En base a las facultades anteriores, y por requerimiento del Presidente Ejecutivo de la Compañía expresado a los Accionistas previamente, y luego de una breve deliberación , la Junta General de Accionistas por unanimidad decidió lo siguiente: **a)** Ratificar todo lo actuado por los representantes legales de la Compañía en el ejercicio de sus facultades, inclusive en casos de subrogación, así como de los Apoderados Generales, en contratos necesarios y relacionados para el cumplimiento del giro ordinario del negocio celebrados hasta la fecha de la presente Junta; y, **b)** Debido a la dinámica del negocio y a las obligaciones corporativas, se autoriza a los representantes legales de la Compañía en el ejercicio de sus facultades, inclusive en casos de subrogación, así como de los Apoderados Generales para que sin previa autorización de ningún órgano de la Compañía celebren, acuerden, modifiquen o resuelvan actos, contratos o convenios sin limitación de monto ni objeto alguno con cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera.

Todas las resoluciones y decisiones anteriores fueron tomadas a través del voto unánime del representante de las accionistas.

Por no haber otro asunto que tratar, la Presidencia concedió un breve receso para la redacción del acta respectiva, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, fue leída, aprobada y suscrita sin modificaciones por los presentes.

A las 13h26 se levantó la sesión.

Puesta el acta a consideración de los accionistas, se la aprueba por unanimidad. Para constancia de lo anterior firmó el Acta el Presidente Ad-hoc y el Secretario que certifica.

Forman parte del expediente del Acta:

1. Los Informes del Directorio, Presidente Ejecutivo, Comisario y Oficial de Cumplimiento de la Compañía, correspondientes al año 2017.
2. El Informe de Auditoría Externa del año 2017.

3. El Estado de Situación Financiera por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 y los Estados de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año 2017.
4. Documentos que acreditan la representación de los accionistas.

RICARDO MANCHENO KAROLYS
PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA

DENNYS TAMAYO VALLEJO
SECRETARIO

RICARDO MANCHENO KAROLYS
Por GM LAAM HOLDINGS LLC

RICARDO MANCHENO KAROLYS
Por GMOD